

Secretaría General.
Pleno 584/2021.
Punto 7.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Agosto de 2021.

Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico
Presidente Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
C. José David de la Rosa Flores
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por el C. Enrique Noé López Bernal, a efecto de que este Ayuntamiento autorice otorgarle en concesión una superficie de 113.18 m² en el interior del Mercado Municipal de la Delegación de Las Palmas; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 573/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** y; **GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. José David de la Rosa Flores, mediante la cual retoma la solicitud que le fuera presentada por el C. Enrique Noé López Bernal, a efecto de que este Ayuntamiento autorice otorgarle en concesión una superficie de 113.18 m² en el interior del Mercado Municipal de la Delegación de Las Palmas.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Agosto de 2021.
El C. Secretario del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

